

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS DIA 27 DE MAYO DE 2020

En San Cebrián de Campos siendo las veinte horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinte, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Camaleño Delgado, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a M^a Eustasia González Pérez, D. Mariano Muñoz Perrote, D. Alvaro Alonso Antón y D. Juan Luis Baranda Cortés; no comparece y excusa su asistencia D. Samuel González Viñas; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto; al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Antes del comienzo de la sesión, el Sr. Alcalde da lectura del siguiente manifiesto que todos los asistentes aprueban que se incorpore al acta de la sesión:

MANIFIESTO DE DOLOR Y ESPERANZA ANTE EL COVID 19

Antes que cualquier palabra salga de nuestras bocas, debemos expresarnos con nuestros doloridos y sufridos corazones, pidiéndonos a todos los seres humanos que nos escuchen un minuto de silencio por los hombres y mujeres que han perdido la vida a consecuencia de esta terrible pandemia.

Este minuto de silencio que hemos realizado es en memoria de las personas que nos han dejado, sean de donde sean, y por el gran dolor de sus familiares que han visto como se han ido en soledad, sin poderles acompañar y casi ni siquiera despedirles. Un gran dolor al que todos nosotros nos hemos unido.

Con lo cual nos pediremos, en el transcurso de este pleno, a los concejales y a la población, aprobar, que durante el año 2020 nuestras banderas, estén a media asta o izadas completamente, siempre en ellas luzcan un crespón negro, en símbolo de dolor y recuerdo.

En estos momentos de incertidumbre, miedos y convulsos, no debemos dejar que el abatimiento se apodere de nosotros y debemos mirar hacia adelante con esperanza y aprendiendo de la enseñanza que nuestra sociedad nos da a cada uno de nosotros día a día, momento a momento.

Es momento de recordar con tristeza, pero también con mucho orgullo a todos esos grandes profesionales que han perdido su vida por salvar las nuestras.

Hemos visto como médicos, enfermeras, limpiadoras, policías, comerciantes, autónomos y un largo etc, se han implicado, aun a costa de su posible contagio y sus consecuencias en hacer de nuestras vidas seguras y casi normales.

Hay una frase de Winston Churchill que decía "NUNCA TANTOS DEBIERON A TAN POCOS".

Hoy esta corporación, como representantes de los vecinos de San Cebrián de Campos y Amayuelas de Abajo, sí que nos sentimos orgullosos de todos los habitantes de nuestras localidades.

De todos los profesionales trabajadores de la Fundación San Cebrián, con su actitud y compromiso tanto dentro como fuera de su trabajo, al igual que todos los trabajadores de hospitales, residencias y centros sanitarios, para controlar y no contagiar.

De todos los profesionales autónomos de servicios de la localidad, a los que se les permitía abrir sus negocios, que con miedos y precauciones, han seguido cubriendo nuestras necesidades básicas y a los que por desgracia sus puertas las han tenido que dejar cerradas, por su comportamiento silencioso y estoico.

De la gran capacidad de entrega de los vecinos, asumiendo actitudes y comportamientos de entrega y ayuda a las personas que lo podrían necesitar, como el de un grupo de jóvenes que se ofrecieron para subsanar posibles deficiencias en suministros vitales de nuestros mayores.

En esta línea debemos ensalzar el ofrecimiento desinteresado de los agricultores, que desde el primer momento con el mensaje “LOS TRACTORES VUELVEN A LA CALLE” pero esta vez no para manifestar la búsqueda de soluciones a sus necesidades, sino para entregarse a combatir al virus con sus medios, todos a una, uno subido en el tractor, otros esperando de suplentes en el banquillo.

Y en Amayuelas, vecinos con sus mochilas han ido desinfectando poco a poco, pasos y lugares de espera.

Sentirse orgullosos, nuevamente, de las mujeres de la localidad, que bien coordinadas y en un tiempo record y viendo la complicación y dificultades que acarrea esa tarea, elaboraron un gran número de mascarillas como medio de protección de la población, Y sobre todo de la población de nuestras localidades, que al igual que la población del país, han tenido un comportamiento cívico y de cumplimiento de las diferentes normativas de confinamiento en este estado de alarma. Guardar distancias, uno por comercio, separación al ir a comprar, y cumpliendo “Yo me quedo en casa” ,..... y a las 8 de la tarde salir al balcón, en este caso a las puertas de la vivienda para con nuestros aplauso, junto a los de millones de españoles, reconocer el valor y entrega de los profesionales luchadores contra la pandemia.

Por todo esto expuesto, proponemos que esta pequeña plaza que rodea al ayuntamiento, lugar donde todas las ideas, opiniones y esfuerzos se conjuntan y siendo el templo de la expresión de todos los vecinos, se pase a denominar “PLAZA HÉROES SILENCIOSOS” en reconocimiento al valor, al esfuerzo y la lucha de todos los ciudadanos, personal sanitario, de limpieza, autónomos y profesionales, fuerzas de seguridad, de los que nos han dejado y de sus familiares, de los niños que han soportado el confinamiento, y el de toda una sociedad que nos hemos enfrentado al virus desde lo que debíamos y nos pedían hacer.

Y ahora nos toca ir consiguiendo, poco a poco, una normalidad de vida y trabajo, de pasear, viajar, visitar, ... con miedos y preocupaciones, pero sobre todo siguiendo respetando las normas de seguridad ante los contagios.

Toca a los políticos y representantes del pueblo, que democráticamente fuimos elegidos, tener miras de “por encima de nuestros ombligos partidistas” y abriendo nuestros balcones, como durante mucho tiempo todos los componentes de esta sociedad hemos hecho, para ver, observar, aprender y empaparnos de esa actitud de ayudar, compartir, colaborar, animar y saber sufrir, que hemos ido llevando, nosotros, los ciudadanos.

Nos toca, a cada uno en la medida de nuestras responsabilidades, poner “toda la carne en el asador” para salir de la pandemia pero sobre todo de la crisis económica y social.

“SI COMENZAMOS UNA DISCURSIÓN ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE, DESCUBRIREMOS QUE HEMOS PERDIDO EL FUTURO”

Que no le ocurra eso a este país. Pedimos, la sociedad, que ahora hay que sentarse y mirándose de frente se descubran todas las soluciones posibles, ahora es el momento de unir ideas, propuestas, esfuerzos para que la sociedad civil no sufra más, sobre todo los más necesitados y marginados.

Seguros que en esta nueva lucha volveremos a estar unidos, codo con codo, con la separación recomendada, sin fisuras, si es así ahí nos encontraremos, porque juntos y solo juntos seremos capaces de salir airoso mejor y más rápido.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2020, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

2º.-TOMA DE POSESION DE LA CONCEJALA DEL GRUPO POPULAR Dª ALICIA BAHILLO SAEZ

Por parte de la Alcaldía se procede a comprobar la credencial presentada por la nueva Concejala Dª Alicia Bahillo Sáez.

Efectuada la comprobación, el Presidente procede a prestar el juramento o promesa del cargo, por lo que el Secretario da lectura a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

"Juras o prometes, por tu conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Por parte de la Concejala electa se procede a contestar a la pregunta anterior: Sí juro.

Tras lo cual el Presidente declara a Alicia Bahillo, Concejala del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos

3º.-APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2019

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Pleno de Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2019, de tenor literal siguiente: Examinados los estados que integran la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2017, y visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 90 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	380.151,00	263.330,95		116.820,05
b. Operaciones de capital	2.799,,99	105.458,04		- 102.658,05
1.Total operaciones no financieras (a + b)	382.950,99	368.788,99		14.162,00
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros		3.500,00		- 3.500,00
4.Resultado presupuesto ejercicio		382.950,99 372.288,99		10.662,00
<u>AJUSTES</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				10.662,00

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE EJERCICIO	IMPORTE ACTUAL
1. Fondos líquidos		340.028,61
2. Derechos pendientes de cobro		15.686,64
+ del Presupuesto corriente	5.618,70	
+ de Presupuestos cerrados	9.739,16	
+ de Operaciones no presupuestarias	328,78	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		77.080,57
+ del Presupuesto corriente	66.159,54	
+ de Presupuestos cerrados	3.840,96	
+ de Operaciones no presupuestarias	7.080,07	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	100,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		278.734,68
II. Saldos de dudoso cobro		5.750,90
III. Exceso de financiación afectada		
IV Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		272.983,78

Saldos de derechos de dudoso cobro. Sobre la base legal de los artículos 103 del RD 500/90, 193 bis del TRLRHL y las Bases de Ejecución del Presupuesto, se cuantifica en la suma de 4.666,69 euros, el importe de los denominados “saldos de dudoso cobro”.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la presente Liquidación del Presupuesto deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Remitir copia de la Liquidación a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la citada Liquidación, a efectos de lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

PRESUPUESTO 2020			
RESUMEN CAPITULOS			
ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1.IMPUESTOS DIRECTOS	141.000	CAP. 1. PERSONAL	64.108
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000	CAP. 2. BIENES Y SERVICIOS	194.880
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	60.400	CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	300
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.100	CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.000
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	45.300	CAP. 5. FONDO DE CONTINGENCIA ¹	

OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6. INVERSIONES REALES	1.000	CAP. 6. INVERSIONES REALES	62.000
CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000	CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.000
OPERACIONES FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS		CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS		CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	3.500
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	429.800	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	429.800

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Después de la deliberación, se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto siendo aprobado por unanimidad de los concejales presentes. Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como las plantillas de personal.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se remitirá copia de éste Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen a nivel de capítulos.

5º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE PLANES PROVINCIALES 269/20 OD DENOMINADA URBANIZACION CALLE TRANSVERSAL A CALLE EXTRAMUROS

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 269/20 denominada Urbanización calle transversal a calle, solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, por unanimidad de sus concejales presentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Agrónomo Oliver Mendoza Gómez con un presupuesto total (IVA incluido), de 62.468,16 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 18.740,45 euros.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3º.-Solicitar a Diputación Provincial la Delegación de la contratación y la ejecución de la obra.

6º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE PLANES PROVINCIALES 268/20 DENOMINADA PAVIMENTACION Y ACERADO EN CALLE ALTA DE AMAYUELAS DE ABAJO.

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 268/20 denominada Pavimentación y acerado en calle Alta de Amayuelas de Abajo, solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, por unanimidad de sus concejales presentes, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero Agrónomo Oliver Mendoza Gómez, con un presupuesto total (IVA incluido), de 4.000 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 1.200,00 euros.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3º.-Solicitar la Delegación de la contratación y la ejecución de la obra.

7º.-APROBACION 1ª Y 2ª CERTIFICACION OBRA INSTALACION ASCENSOR EN EL AYUNTAMIENTO

Se da lectura de las certificaciones expedidas por la Directora de la Obra, la Arquitecta Dª Isabel Bermejo López en relación con la obra denominada Instalación de ascensor en el Ayuntamiento por importe de 17.739,34 y 6.109,05 euros respectivamente.

Entablado debate por la Corporación y encontrándolas conformes, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación en todas sus partes y que se liquide al contratista dichas cantidades, solicitando a su vez a Diputación Provincial la remisión al Ayuntamiento de la parte proporcional de la subvención concedida dentro de la obra de Planes Provinciales del año 2019.

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS

Ignacia Martínez Aguado expone que es propietaria de la finca rústica con referencia catastral 340030000291123 al pago de “ los lavaderos” con una extensión de nueve áreas y cinco centiáreas que cuenta con una arboleda en la misma. Al haberse producido la tala de la arboleda sin su autorización, y habiendo abonado la empresa concesionaria la parte proporcional de la cantidad económica que le corresponde al Ayuntamiento, solicita al Ayuntamiento le transfiera la parte que le corresponde. El Sr. Alcalde informa ser ciertas las alegaciones presentadas y que efectuado el cálculo del importe a liquidarle resulta la cantidad de 833,02 euros a su favor. El Pleno acuerda por unanimidad que se abone a la peticionaria la mencionada cantidad.

9º.-ESTUDIO ADQUISICION DESFIBRILADOR

Las nuevas necesidades de la población, junto con los avances experimentados en la ciencia hacen necesario dotarse de todos los medios posibles, es por ello que el Ayuntamiento considera de gran interés la adquisición de un desfibrilador para la puesta al servicio de los vecinos para que en caso de ser necesario pueda ser aplicado a la personas que puedan necesitarlo y se logre el salvar una vida.

Consultadas empresas del sector se ha optado por la adquisición del desfibrilador Schiller PA-1 semiautomático por importe de 1.573 euros

-La empresa adjudicataria nos informa que con anterioridad a la puesta en funcionamiento deberá impartirse un curso de formación entre vecinos voluntarios para el manejo y utilización exclusiva del aparato.

-El desfibrilador se colocará en las dependencias del bar La Fragua”

-Cuando el desfibrilador esté listo para ser utilizado, se comunicará a todos los vecinos con antelación.

10º.-FIJACION DE NUEVOS NOMBRES DE CALLES

El Sr. Alcalde propone al Pleno la denominación de dos nuevos nombres de calles para el Municipio.

a)La primera viene determinada por la solicitud presentada por Miguel Antón Salomón, quien posee una vivienda en parcela 72 del polígono 13, la cual no está adscrita a ninguna calle en la actualidad. Propone el Sr. Alcalde que dicha calle que abarcará desde la calle Extramuros con cruce con calle la Iglesia

y hasta la salida a la carretera de Amusco, pase a denominarse calle Eras Altas.

b) La segunda se refiere al tramo de vía pública que en la actualidad no tiene ninguna denominación y se considera el lugar idóneo para que se honre a perpetuidad a todas las personas que se destaca, según se indica en el “MANIFIESTO DE DOLOR Y ESPERANZA ANTE EL COVID 19” se resaltan por su valor o por su pérdida y dolor en la pandemia. Propone el Sr. Alcalde que dicha Plaza que abarcará desde la Plaza Mayor con calle El Doctor, calle Mayor y calle la Iglesia pase a denominarse Plaza Héroes Silenciosos”

Pasado el asunto a deliberación el Pleno acuerda por unanimidad que previos los trámites legales preceptivos, pasen a denominarse con los nombres reflejados.

11º.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PETICIÓN A LOS RESPONSABLES DEL SISTEMA SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

La Concejala del Ayuntamiento María Eustasia González procede dar lectura del siguiente manifiesto:

Reunidos en sesión plenaria el Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, solicitamos a los responsables del sistema sanitario de nuestra comunidad que se reabran a la mayor brevedad posible las consultas situadas en los pueblos de Castilla y León, visto la importancia de nuestros médicos de atención primaria, bien llamados médicos de familia, que de ellos se asegura que serán el primer baluarte contra la posible próxima aparición de la pandemia del covid 19.

No entendemos que podamos entrar en los bares, estar en las tiendas y establecimientos y que la atención médica, a los residentes en las comunidades rurales, siga siendo sin el calor humano del médico de familia, solo a través del teléfono.

La grandeza del médico de familia reside en un ser humano que interrelaciona con otros seres humanos que necesitan el cariño, la comprensión y sobre todo ser observado y auscultado por un profesional, que además de descubrir sus posibles dolencias, es consejero, psicólogo y amigo del paciente.

No se puede saber, eso estamos seguros, lo que realmente puede padecer un enfermo que sufre un dolor de cabeza a través de la línea telefónica. Se le debe hacer un reconocimiento, in situ, para descubrir otras posibles dolencias.

Es hora de cumplir todas las promesas y palabrerías referentes al mundo rural y de la “España Vacía” y apostar, como bien hemos oído en declaraciones grandilocuentes, por la sanidad primaria y volver de inmediato a reabrir las consultas en nuestras localidades, no solo las de mayor población, fundamentalmente la de los pequeños pueblos que es donde residimos un gran número de personas de edad avanzada y tenemos más dificultades para oír tratamientos, expresar dolencias o desplazarnos.

No nos vuelvan a dejar solos, necesitamos tener cerca a nuestro médico de cabecera.

-El Sr. Alcalde informa que durante el periodo de confinamiento domiciliario por la pandemia, desde el Ayuntamiento se han publicado bandos relacionados con

la observancia de las cuestiones sanitarias a tener en cuenta por los vecinos. Se ha desinfectado vías públicas y contenedores de residuos y un grupo de vecinos altruistamente han elaborado unas quinientas mascarillas que posteriormente se han repartido entre los vecinos del pueblo. El Sr. Alcalde agrade la colaboración que han mantenido todos los vecinos en estos días tan duros y tristes que nos está tocando todos vivir.

-En homenaje a todas las víctimas de la pandemia, las banderas del Ayuntamiento estarán izadas a media asta y con crespón negro durante todo el año 2020.

-Diputación ha concedido una subvención por importe de 3.740,75 euros con los que se va a proceder a la instalación de luminarias en el frontón, al objeto de poder utilizar dicha infraestructura deportiva el máximo tiempo posible.

El Concejal Alvaro Alonso pregunta si se van a reanudar las clases del aula de cine. Responde el Sr. Alcalde que al día de hoy aun no está permitido, en el momento que se pueda, se retomarán de inmediato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas de lo que como Secretario, Certifico.